



DOC.	01225082
EXP.	00606056

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 240-2024-MDT/ALC

El Tambo, 12 de diciembre de 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**VISTO:**

El Proveído N° 3628-ALC/S.A. de fecha 12 de diciembre de 2024, suscrito por Despacho de Alcaldía; el Informe N° 174-2024-MDT/GM, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por el Gerente Municipal; el Informe Legal N° 0457-2024-MDT/GAJ, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe Técnico N° 35-2024-MDT/GAF, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas, respecto a la **SUSTITUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS RESPONSABLES PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO** y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, de conformidad con el numeral 6) del artículo 20, constituye atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución Directoral 054-2018-EF/52.03 publicada el 30 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP;

Que, el párrafo 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, en el párrafo 1.2 establece que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, el literal a) del artículo 2° de la norma legal antes citada, indica que, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, el literal d) del párrafo 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral 054-2018-EF/52.03 señala que, para la acreditación, el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes expide la resolución de designación, por la que aprueba el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias", el mismo que debe ser transmitido a través del Aplicativo, para su envío automático al Banco de la Nación;

(064) 245575 - (064) 251925

[www.munieltambo.gov.pe](http://www.munieltambo.gov.pe)





Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2024-MDT/ALC de fecha 17 de mayo de 2024, se designó a los funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, aprobándose, además, el Anexo denominado “Responsables del manejo de cuentas bancarias”, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, mediante Informe Técnico N° 35-2024-MDT/GAF, de fecha 11 de diciembre de 2024, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita la sustitución y actualización de los responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en referencia a los cambios de funcionarios efectuados en la entidad, teniéndose que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 499-2024-MDT/GM de fecha 10 de diciembre del 2024 se resuelve DAR POR CONCLUIDA la designación del Lic. Adm. ALFREDO ULISES MENDEZ GAVE y se designó al Lic. Adm. ANGEL ERNESTO FLORES FLORES en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas. Asimismo, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 486-2024-MDT/GM de fecha 02 de diciembre del 2024, se resolvió designar al Econ. IDELFONSO JORGE CAJACHAGUA DELGADO en el cargo de sub Gerente de Cobranza y, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 434-2024-MDT/GM de fecha 28 de octubre del 2024 se resolvió designar a la Ing. PATRICIA JACKELINE ALCANTARA GUERRERO en el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial;

Que, con Informe Legal N° 0457-2024-MDT/GAJ, de fecha 11 de diciembre de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión al respecto, señalando: “PROCEDENTE MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 102-2024-MDT/ALC de fecha 17 de mayo del 2024, conforme a lo detallado en el Informe Técnico N° 35-2024-MDT/GAF. RATIFICÁNDOSE todos los demás extremos del contenido de la citada resolución, estando a los nuevos documentos y/o medios probatorios aportados, por encontrarse de acuerdo a ley (...)”;

Que, mediante Informe N° 174-2024-MDT/GM, de fecha 11 de diciembre de 2024, el Gerente Municipal remite la documentación sustentatoria correspondiente al Despacho de Alcaldía, concluyendo: “(...) esta gerencia declara PROCEDENTE la EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO DE ALCALDÍA sobre “Sustitución y Actualización de los Responsables para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad”;

Que, mediante Proveído N° 3628-ALC/S.A. de fecha 12 de diciembre de 2024, contenido en el Informe que antecede, el Despacho de Alcaldía dispone a la Secretaria General la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 102-2024-MDT/ALC de fecha 17 de mayo de 2024, la misma que designó a los funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, debiendo quedar redactado conforme al detalle siguiente:

**“ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** a los funcionarios Titulares y Suplentes, responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, según el siguiente detalle:

#### TITULARES :

ANGEL ERNESTO FLORES FLORES  
LUIS JULIAN TUNQUE QUISPE

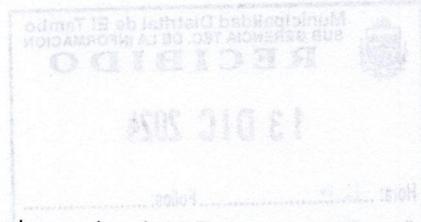
Gerente de Administración y Finanzas  
Subgerente de Tesorería

#### SUPLENTES :

EDILFONSO JORGE CAJACHAGUA DELGADO Subgerente de Cobranza  
PATRICIA JACKELINE ALCANTARA GUERRERO Gerente de Desarrollo Territorial

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe



**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR** el Anexo denominado “*Responsables del manejo de cuentas bancarias*”, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición municipal anterior, en cuanto se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Tesorería, realizar los trámites pertinentes ante las entidades bancarias y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, a fin de efectuar el registro de firmas y acreditaciones que correspondan para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER**, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución en el portal web y de Transparencia de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*Dr. Ing. Julio César Llallico Colca*  
ALCALDE

DISTRITO DE EL TAMBO

(064) 245575 - (064) 251925

[www.munieltambo.gob.pe](http://www.munieltambo.gob.pe)

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo

